



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVI - Nº 167

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 09 DE SETIEMBRE DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

CLUB DE CAZA PESCA Y TIRO INAMBU

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/9/2009 a las 20,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causas de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de las memorias, balances generales, inventarios, cuenta de gastos y recursos e informes del órgano de fiscalización correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2007-2008. 4) Designación de 3 socios para conformar la comisión escrutadora. 5) Elección total de autoridades: Comisión Directiva: presidente, secretario, tesorero, 4 vocales titulares, 3 vocales suplentes; comisión revisora de cuentas: 1 miembro titular y 1 miembro suplente. Tribunal de Honor: 5 miembros titulares y 3 miembros suplentes. Todos por 2 años. 6) Información sobre términos y condiciones de la venta efectuada de parte del predio de la Institución. 7) Información sobre términos y condiciones del alquiler en concesión de la sede y predio de la Institución. 8) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 20619 - 11/9/2009 - s/c.

INGENIERIA EN FUNDACIONES S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de Ingeniería en Fundaciones S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Setiembre de 2009, a las 15,00 horas en calle Arturo M. Bas Nº 40, Dpto. "2" de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar a un accionista que junto con el Sr. Orlando Daniel Pensso firme el acta que se labre; 2) Aprobación de la gestión administrativa realizada por la presidencia por el ejercicio económico Nº 09 cerrado el 31/5/2009 y su compensación económica. 3) Lectura y consideración de la memoria, bce. Gral., cuadros y anexos del ejercicio Nº 9 cerrado el 31/5/2009 y la documentación que establece el Art. 234 de la Ley de Sociedades. 4) Considerar el proyecto de distribución de utilidades, teniendo en cuenta el tope establecido por el Artículo 261 de la LSC. El presidente.

5 días - 20625 - 15/9/2009 - \$ 225.-

FORCOR S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Forcor S.A. a realizarse el día 25 de Setiembre del año dos mil nueve, a las

diecinueve horas, en la sede social de calle Lavalleja 799 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, informe del síndico, proyecto de distribución de utilidades, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos correspondientes al vigésimo sexto ejercicio económico cerrado el treinta y uno de Mayo de 2009. 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio por su gestión en el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2009 y consideración de las remuneraciones a miembros del directorio por la labor efectuada por éstos en el ejercicio precitado y que exceden el tope previsto en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. 4) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. El libro de registro de asistencia a los fines del Art.238 L.S. estará a disponibilidad de los señores accionistas en el domicilio de Avda. Roque Saenz Peña 1261 Barrio Cofico, Córdoba, hasta el día 22 de Setiembre del año 2009 a las 19 horas. El Directorio.

5 días - 20636 - 15/9/2009 - \$ 315.-

CENTRO GANADERO  
SIERRA Y VALLE

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes convócase a los señores asociados del Centro Ganadero Sierra y Valle a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 25 de Setiembre de 2009 a las 19 hs. en el Comedor La Posta, sito en Av. Mitre Nº 130 de Berrotarán, para tratar lo siguiente. Orden del Día: 1) Lectura completa del registro de asociados. 2) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y aprobación del acta de la última asamblea efectuada. 4) Consideración de la memoria, balance general y estado de cuentas a la fecha. 5) Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora. 6) Presentación y oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar la comisión directiva. 7) Elección por voto de la lista presentada y oficializada previamente. 8) Presentación y oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar la comisión directiva en los cargos de revisadotes de cuentas. 9) Elección por voto secreto de la lista presentada y oficializada previamente para cubrir los cargos de revisadotes de cuentas. 10) Tratamiento de la cuota societaria. 11) Temas varios. El Secretario.

3 días - 20610 - 11/9/2009 - \$ 156.-

CAMARA DE EMPRESAS AGROAEREAS  
CORDOBESAS

Convocase a Asamblea Ordinaria el 30/9/2009 a las 10 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación 2 asociados firmar acta. 2) Consideración memoria, balance general e informe comisión revisora de cuentas del ejercicio al 31/5/2009. 3) Designación Junta Electoral. 4) Elección total comisión directiva y revisora cuentas por un ejercicio. 5) Elección delegados a Fearca. El Secretario.

3 días -20605 - 11/9/2009 - \$ 51.-

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y  
AGROPECUARIO DE PILAR

La comisión Directiva del Centro Comercial, Industrial y Agropecuario de Pilar convoca a Asamblea Ordinaria para el día veintinueve de Setiembre a la hora 20,30 y 21,30 horas en primera y segunda citación respectivamente, en su sede social, ubicado en calle Mitre 766 de esta localidad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea. 3) consideración de la memoria, balance, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio 2008/2009. 4) Elección de la totalidad de autoridades para la comisión directiva, titulares y suplentes, todos por un período de dos años. Para la comisión revisadora de cuentas, todos por un período de un año. De acuerdo al estatuto deberá presentarse la o las listas con cinco días de anticipación como mínimo a la comisión directiva con la firma de aceptación de cada uno de ellos,. Para su oficialización. El Secretario.

2 días - 20604 - 10/9/2009 - \$ 98.-

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES Y PROVINCIALES  
"ALADINO BIANCHI"

La comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "Aladino Bianchi" convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Setiembre de 2009 a la hora 17,30 en las instalaciones del Centro Cívico Municipal sito en calles 25 de Mayo y Castelli de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de Enero de 2008 y finalizado el 31 de Diciembre de 2008 e informe de la comisión

revisora de cuentas correspondiente al ejercicio mencionado anteriormente. 3) Renovación parcial de la comisión directiva en el cargo de cuarto vocal suplente en reemplazo de la Sra. Sara Carreras (por renuncia) por el término de 1 (un) año. 4) Elección de un miembro titular de comisión revisora de cuentas en reemplazo del Sr. Otelio Del Vecchio (por fallecimiento) y un miembros suplente en reemplazo de la Sr. Etelvina Re (por renuncia) todos por el término de 1 (un) año. La Secretaria.

3 días - 20614 - 11/9/2009 - \$ 147.-

MISION CRISTIANA PROFETICA  
ARGENTINA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos sociales convocase a los asociados de Misión Cristiana Profética Argentina a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009. La asamblea, tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 2009 a las 09,00 hs. en el domicilio de la Sede Central, calle Ramón Ocampo Nº 2424 Bº Gral. Urquiza Córdoba, en cuya oportunidad se considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de presidente y secretario de asamblea. 2) Designación de dos miembros para firmar el acta a labrarse. 3) Lectura del acta anterior. 4) Consideración de memoria, balance general, cuadro de resultado del ejercicio Nº 25 (período 01/07/2008 al 30/6/2009). 5) Informe de la comisión de fiscalización. 6) Elección de comisión directiva y de fiscalización para el período 01/07/2009 al 30/6/2011. La Secretaria.

3 días - 20608 - 11/9/2009 - \$ 114.-

ASOCIACION MUTUAL DE SAN  
MARCOS SUD

SAN MARCOS SUD

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/10/2009 a las 21,00 hs en el local de la Cooperativa Eléctrica Ltda.. San Marcos Sud. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, cuadros anexos e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2009. 3) Designar dos socios para constituir junta escrutadora de votos. 4) Renovación parcial del consejo directivo: eligiéndose en votación secreta a 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes. El Secretario.

3 días - 20577 - 11/9/2009 - s/c.

**COMPAÑÍA ARGENTINA  
DE BIODIESEL S.A.**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de la firma Compañía Argentina de Biodiesel S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2009, a realizarse en el domicilio sito en calle Ruta Nac. Nro. 9 Km. 627 - Oncativo - Córdoba - C.P.: 5986, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a celebrarse a las 20 hs., con la finalidad de dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea, junto al presidente. 2) Consideración y tratamiento de la información prevista en el artículo 234 inc. 1° L.S., por el ejercicio económico finalizado el 30/6/2008. 3) Consideración sobre el resultado del ejercicio. 4) Consideración de lo previsto en el Art. 261 de la L.S. Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 07 de Octubre de 2009 a las 16,30 hs. en el domicilio sito en calle Ruta Nacional N° 9 - Km 627 de Oncativo, Provincia de Córdoba. El Directorio.,

5 días - 20528 - 15/9/2009 - \$ 155.-

**CENTRO DE JUBILADOS,  
PENSIONADOS Y RETIRADOS  
DE LA FALDA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37°, inc. c de los Estatutos Sociales, la comisión directiva convoca a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Setiembre de 2009, a las 18 horas en su sede de Capital Federal N° 120 de la ciudad de La Falda, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la misma. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2009. 4) Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de la comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva, de acuerdo a lo que establece el artículo 30° de nuestro estatuto para los años impares, a saber: Presidente, secretario, tesorero, secretario de actas y relaciones públicas, primer y segundo vocales titulares, primer y segundo vocales, suplentes y primer miembro titular de la comisión revisora de cuentas, todos por dos años. 6) Determinación del importe de la cuota social según lo establece Art. 6° del estatuto social. La Secretaria.

3 días - 20572 - 11/9/2009 - \$ 156.-

**CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL,  
AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS DE  
LAGUNA LARGA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/9/2009 a las 20,30 hs. en Cura Brochero 174 de Laguna Larga. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación acta asamblea anterior. 2) Designación de tres asambleístas presentes para constituir la junta electoral, controlará acto eleccionario y con presidente y secretario suscribirán el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas ejercicio cerrado el 30/6/2009. 4) a) Renovación parcial de la comisión directiva: por el término de 2 años: Elección de 7 asociados en reemplazo de: Juan Carlos Vottero, Sergio Cortes, Fernando Lara, Luis Dezotti, Jorge Demaría, Horacio Bonetto y Miguel Miretti; b)

Renovación total de la comisión revisadora de cuentas por el término de 1 año.

3 días - 20469 - 11/9/2009 - \$ 126.-

**BIBLIOTECA POPULAR LUIS  
ROBERTO ALTAMIRA**

**VILLA NUEVA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/9/2009 a las 18,30 hs. en la sede de la Biblioteca. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de socios para la suscripción del acta. 3) Causa de la convocatoria fuera de término. 4) Memoria, balance general e informe fiscalizador ejercicio determinado el 01/6/2008 al 31/5/2009. 5) Designación de la Junta Electoral. 6) Elección de la autoridades para el ejercicio y periodo 2009-2010 y 2010-2011. 7) BOLETIN OFICIAL. 8) informe a Dirección Inspecciones Jurídicas de la Prov. De Cba. El Secretario.

3 días - 20581 - 11/9/2009 - s/c.

**ASOCIACION DE PADRES DE LA  
HORITA FELIZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/9/2009 a las 11,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Fundamentación de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio 2008 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación de autoridades del Consejo de Administración y del órgano revisor de cuentas. 5) Designación de dos asociados para que firmen el acta. El Secretario.

3 días - 20576 - 11/9/2009 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE LAS TAPIAS**

**LAS TAPIAS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/9/2009 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/5/2009. Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección para renovar parcialmente la comisión directiva a saber: vicepresidente, prosecretario, protesoro, 2° y 3° vocal titular todos por 2 años. 1° y 2° Vocal suplente. El Secretario.

3 días - 20588 - 11/9/2009 - s/c.

**ASOCIACION CORDOBESA  
FEMENINA DE BASQUET**

La comisión Normalizadora de A.Co.Fe.Ba. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre del corriente año a las 20 hs. en la sede social Bv. Las Heras 360, Córdoba Capital. Para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos socios para firmar el acta. 2) Tratamiento de la situación patrimonial al 31/7/2009. 3) Elección de autoridades para dos períodos, según estatuto. Fdo.: Comisión Normalizadora.

N° 20586 - \$ 21.-

**JUVENIL SPORT CLUB**

**VILLA DEL ROSARIO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/9/2009 a las 22,00 hs. en su sede. Orden del Día:

1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria y balances con sus cuadros anexos del ejercicio económico finalizado el 30/6/2009. La secretaria.

3 días - 20597 - 11/9/2009 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL BOMBEROS  
VOLUNTARIOS EL FORTIN**

**EL FORTIN**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/9/2009 a las 16,30 hs. en nuestro establecimiento. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Causas presentación balance fuera de término. 3) Lectura de memoria presentada por comisión directiva, consideración de balance general y cuadro de resultados, informe del auditor e informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrado el 31/12/2008. 4) Renovación parcial de la comisión directiva y órgano de fiscalización por finalización de mandatos. Art. 39° de los estatutos en vigencia. El Secretario.

3 días - 20599 - 11/9/2009 - s/c.

**JUNTA DE PARTICIPACION  
CIUDADANA  
SANTA ISABEL 1° SECCION**

Convocase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Octubre de 2009 a las 18 hs. en primera convocatoria y 18,30 hs. en segunda participación. El lugar de reunión será la sede social de la Junta de Participación Ciudadana, cita en la calle Colorado N° 5468 de Barrio Santa Isabel 1° Sección de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Análisis de la gestión del directorio durante el ejercicio. 3) Análisis del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2008 y del respectivo informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva. 5) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de los miembros de la Junta Electoral. La Secretaria.

N° 20603 - \$ 38.-

**FONDOS DE  
COMERCIO**

Pablo Mirko Markowskyj, DNI 21.396.217, domiciliado en calle Sucre 25, 7° piso, Dpto. F de la ciudad de Córdoba Capital, vende a Estela Edith Montenegro DNI 28.543.110 domiciliada en calle Vélez Sársfield 1346 Planta Baja, Dpto. 1, de la ciudad de Córdoba Capital, el fondo de comercio denominado "Tomate Verdes Fritos" que gira bajo el rubro pizzería, lomitería y bar, ubicado en calle Nore Martínez 3296 Local 2 B° Jardín de la ciudad de Córdoba Capital. Oposiciones Ley 11867 en la oficina del Dr. Sergio Departe, calle Deán Funes 68 1° piso Oficina 4 de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 15 a 19 hs.

5 días - 20344 - 15/9/2009 - \$ 20

Vendedor: Silvia Rossana Borgogno, DNI 14.203.618, dda. en Av. Gral. Paz N° 220, Piso 9 "B" de esta ciudad de Córdoba, Comprador: Adriana Elizabeth Garello, DNI 20.453.647, dda. en Arturo M. Bas N° 2018 de B° Colinas de Vélez Sársfield de esta ciudad de Córdoba. Objeto: transferencia de fondo de comercio de la Farmacia Libertad de propiedad de Silvia Rossana Borgogno, ubicada en Av. De Mayo N° 1442 (ex N° 261) de B° Villa El Libertador de esta ciudad de Córdoba. Pasivo: a cargo de la vendedora.

Oposiciones: Estudio Jurídico Lascano & Barizábal (Dr. Agustín Lascano Garzón) Corro N° 369 de esta ciudad de Córdoba.

5 días - 20356 - 15/9/2009 - \$ 20

VILLA GENERAL BELGRANO. Avisa el Dr. Juan Roberto Blasco, Abogado, Corredor Público Inmobiliario, Mat. 02-1438, con oficinas en calle San Martín esq. Selva Negra, de la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que por su intermedio los Sres. Daniel Rodolfo Nistal y Mariel Adriana Salgado, venden a la Sra. María Alejandra Maroli, el negocio de "Cabañas de Turismo", denominado "Cabañas Arco Iris" ubicado en calle Paraná 788, de la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, libre de todo gravamen y deuda. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en calle San Martín esq. Selva Negra, locales 8 y 9 de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, por ante el Profesional expresado precedentemente.

5 días - 20512 - 15/9/2009 - \$ 20

En cumplimiento de la Ley 11867, se comunica que el Sr. Cristian Sebastián Martellotto, argentino, DNI N° 27.955.176, domiciliado en La Carlota N° 5006 de B° Congreso de esta ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere a Damián Santiago Castro, argentino, DNI N° 21.138.505, domiciliado en Coronel Olmedo 1124, 1° piso B, de la ciudad de Córdoba, el negocio de compra, venta y reparación de cajas y diferenciales de transmisión de automóviles y camiones, denominados "Transmisiones Córdoba" que funciona en Monseñor Pablo Cabrera N° 3289 de la ciudad de Córdoba. Oposiciones al Ab. Juan R. Echegaray, con domicilio en Duarte Quirós N° 675, 2° Piso D y E de esta ciudad de Córdoba.

5 días - 20535 - 15/9/2009 - \$ 20

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**LWK MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS  
S.A.**

**Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución: 15/8/2008. Acta rectificativa y ratificativa: 27/2/09. Socios: Gabriel Oscar Zaragoza, argentino, soltero, mayor de edad, DNI 30.393.692, nacido el 20 de noviembre del año 1983, soltero de profesión comerciante, con domicilio en calle J. J. Urquiza 363, localidad de Crespo de la ciudad de Entre Ríos; Diego Alejandro Luna, argentino, soltero, mayor de edad, DNI N° 26.481.110, nacido el 24 de marzo de 1978, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Humberto Primero N° 5394, B° San Ignacio de la ciudad de Córdoba. Denominación: LWK Mantenimientos y Servicios S.A. Sede y domicilio social: Ocaña 566, B° Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba. Plazo: la sociedad tendrá una duración de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma o figura, a las siguientes actividades: a) Construcción e Inmobiliaria: construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, tanto públicas como privadas, desarrollo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, a través de contrataciones directas,

licitaciones o cualquier otra modalidad de contratación, mantenimiento y servicios conexos a la construcción, tales como: diseño, proyecto, dirección técnica, así como también obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagües y de distribución de agua en general, servicios de mantenimientos de obras y construcciones, parquizaciones y mantenimientos de predios y espacios verdes, públicos y privados, incluyendo complejos deportivos y recreativos. Promoción de inversiones inmobiliarias, adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, concesión, administración, b) Administración: mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o de particulares, c) Financieras: mediante el aporte de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores inmobiliarios y todo tipo de préstamos, celebración de contratos de leasing, emisiones de letras hipotecarias, otorgamiento de préstamos con fondos propios con o sin interés, financiaciones y créditos en general, con o sin garantías, a favor de personas físicas o de existencia ideal, o establecer sistemas de pagos diferido con o sin garantías personales, reales, prendarias o hipotecarias. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. D) Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el exterior o en el país relacionadas con el objeto de la sociedad. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 30.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una de ellas, dicho capital se suscribe e integra conforme el siguiente detalle: El Sr. Gabriel Oscar Zaragoza suscribe 280 acciones, lo que hace un total de \$ 28.000, Sr. Diego Alejandro Luna suscribe 20 acciones restantes, lo que hace un total de \$ 2000. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Los directores durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. La asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, debiendo designar por lo menos un director suplente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un vicepresidente. El presidente tiene un doble voto en caso de empate. En caso de directorio unipersonal, el único director electo asumirá como presidente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261

de la Ley 19.550. Designación de autoridades: director titular y presidente: Gabriel Oscar Zaragoza. Director suplente: Diego Alejandro Luna. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: prescinde de una sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

N° 19048 - \$ 307

## PAMPA VERDE S.A.

## Modificación Estatuto y Cambio Sede

Por Acta Asamblea Extraordinaria N° 16 del 30/6/09 protocolizada por Escritura N° 141 de igual fecha Registro 458 con asiento en Hernando, fue aprobado la modificación del Estatuto Social incorporándose como nuevo artículo el 15°. El mismo queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo Quinto: Garantías. La sociedad está autorizada para otorgar finanzas, avales y garantías y asegurarlas mediante la constitución de hipotecas o prendas sobre bienes de la sociedad, garantizando obligaciones futuras o determinadas de terceros o de empresas que así lo requieran para la obtención o mantenimiento de créditos con terceros o para el afianzamiento o garantía de las deudas de dichos terceros o empresas que surjan de relaciones concesionales o comerciales de cualquier tipo que éstas tengan o celebren con terceras empresas, ya sea con o sin compromiso de reciprocidad o estipulación de precio de la sociedad con la empresa requirente afianzada, o en consideración de cualquier otra negociación o relación presente o futura con la misma". Asimismo se resolvió fijar como nueva sede societaria la de Buenos Aires 1097 de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 19176 - \$ 67

## INSUMOS S.R.L.

## Cesión de Cuotas

Por Acta N° 3 de fecha 1° de julio de 2009 y acta N° 4 de fecha 10 de agosto de 2009, se reúnen los socios de "Insumos S.R.L." Sr. Oscar Alberto Maenza DNI N° 10.378.087 y Néstor Mario Alvarez DNI N° 17.627.347, y prestan conformidad a la cesión efectuada por el Sr. Oscar Alberto Maenza DNI N° 10.378.087 de ciento sesenta (160) cuotas sociales al Sr. Angel Sebastián Maenza DNI N° 25.610.947 argentino, de 33 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle 24 de Setiembre N° 2535 de B° General Paz el Sr. Oscar Alberto Maenza renuncia al cargo de gerente de la sociedad, designándose al Sr. Angel Sebastián Maenza. Fdo. Dra. Mariana Carle de Flores, prosecretaria letrada.

N° 19182 - \$ 55

## DISTRIBUIDORA VILL-COR S.A.

## Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 13/3/2009, se designaron dos (2) directores titulares: Sr. Raúl Mario Viada, LE N° 6.449.068, el que resultó designado como Presidente del Directorio y la Sra. Lucía del Valle Formentelli, DNI n° 11.996.489, como Directora Titular. Asimismo, en virtud de que la sociedad prescinde de sindicatura, se procedió a nombrar como directora suplente a la Sra. Marcela Eliza-

beth Viada, DNI N° 26.015.141. Encontrándose presentes en ese mismo acto la totalidad de las personas mencionadas anteriormente, todas ellas aceptaron el cargo para el que fueron propuestos. Córdoba, 1 de setiembre de 2009. Firma: el Presidente

N° 19867 - \$ 43

## L.P.S.A.

## Cambio de Domicilio

Por acta de directorio de fecha 17/9/08 se dispuso el cambio de domicilio legal, fiscal y comercial a Avenida Leandro N. Alem 1338 de la ciudad de Córdoba.

N° 19178 - \$ 35

## FARMATON S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 20/4/09. Socios: Adrián Battiston DNI N° 23.388.478, argentino, casado, con domicilio en General Guido N° 1831 (Dúplex "B") de B° San Martín, de 35 años, de profesión Licenciado en Informática y el Sr. Paúl Battiston, DNI N° 17.705.461, argentino, casado, con domicilio en Tucumán N° 3170 de B° Alta Córdoba, de 44 años, de profesión Comerciante, con el objeto de formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se registrará por las disposiciones de ley N° 19.550, demás normas que rijan sobre la materia y por las cláusulas que se mencionan a continuación: Denominación "Farmaton S.R.L." con domicilio legal en calle Tucumán N° 3170 de B° Alta Córdoba de esta ciudad. Objeto: el objeto de la sociedad la actividad farmacéutica, esto es la comercialización de medicamentos, artículos de perfumería y accesorios como así también sus derivados y realizar todas las actividades típicas y afines a dicha empresa; también podrá contratar con terceros, exportar y/o importar, obtener y otorgar representaciones y realizar todas las actividades comerciales relacionadas directamente con su explotación en el ámbito de la República Argentina y/o del extranjero, tendientes a facilitar la extensión de la sociedad y el cumplimiento del objeto social. Plazo: se fija en Quince Años. Cuarto: Capital: pesos veinticinco mil (\$ 25.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de capital de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: el socio Adrián Battiston, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) cada una, lo que hace un total de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) y el socio Paul Battiston, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) cada una, lo que hace un total de pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500). Administración - Representación: la administración de la sociedad estará a cargo del socio Paul Battiston y Adrián Battiston, quienes revestirán el carácter de gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Juzg. C. y C. 1ª Inst. y 39ª Nom. de Córdoba, Sec. Hohnle de Ferreyra María Victoria.

N° 19897 - \$ 127

## COPAHUE S.A.

## Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 3 del día 7 de mayo de 2009, se resolvió designar al Sr. Ernesto Bernardo Teicher, DNI 7.980.528, como Director Titular Presidente, al Sr. Eduardo Gustavo Monforte,

LC N° 7.693.701, como Director Titular Vicepresidente y a los Sres. Atilio Alejandro Pedraglio, LE N° 6.496.970 y Marcelo Andrés Kuperman, DNI N° 17.923.774, como Directores Suplentes. Quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el mismo acto asambleario.

N° 19954 - \$ 35

## IMÁGENES LA FALDA S.A.

## LA FALDA

## Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 22/4/2009. 2) Socios: a) Juan Carlos Bassoli, nacido el 15/12/1957, de 51 años de edad, DNI 13.887.128, casado, argentino, empleado, domiciliado en Otto Wallach N° 5953, B° Argüello, ciudad de Córdoba, b) Gabriela Vilar, nacida el 30/8/1963, de 45 años de edad, DNI 16.500.454, casada, argentina, abogada, domiciliada en Sarmiento N° 860 de la ciudad de La Falda y c) Sabrina Sarmiento, nacida el 4/8/1980, de 28 años de edad, DNI 28.126.959, divorciada, argentina, odontóloga, domiciliada en Amadeo Sabattini N° 537 de la ciudad de Cosquín, todos de la Provincia de Córdoba. 3) Denominación: "Imágenes La Falda S.A." 4) Domicilio social: Sarmiento N° 256 de la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Objeto social: la sociedad tiene por objeto la explotación de tomógrafo y todo otro equipamiento y/o aparatología necesaria para realizar diagnóstico por imágenes. A tal fin podrá realizar contratos con Obras Sociales públicas o privadas, dependientes del Estado Nacional, Provincial, Municipal, de entidades gremiales, bancarias, Compañías de Seguros y toda otra entidad existente o que se creara a los fines de dar atención médica asistencial o de acción social, importar, exportar y vender insumos y/o cualquier otra actividad relacionada con el objeto social, efectuar tareas de promoción, prevención, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: pesos Noventa Mil (\$ 90.000) representado por novecientos (900) acciones de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: A) Juan Carlos Bassoli: \$ 30.000, representado por 300 acciones de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. B) Gabriela Vilar: \$ 30.000, representado por 300 acciones de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. C) Sabrina Sarmiento: \$ 30.000, representado por 300 acciones de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. 8) Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por un número de entre 1 y 16 miembros titulares que durarán en sus cargos, 3 ejercicios. La asamblea podrá designar igual número de suplentes por el mismo término. Directorio: Director Titular Presidente: Gabriela Vilar, Director suplente: Sabrina Sarmiento, 9) Representación, inclusive el uso de la firma social: del presidente o quien legalmente lo

## FE DE ERRATAS

RAFEDA S.A.  
SINSACATE  
Reforma Estatuto - Designa Autoridades

En nuestra Edición del B.O., de fecha 6/3/2009, en el aviso N° 2764, por error técnico; donde dice: "Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 20/7/05 y Asamblea Ordinaria Extraordinaria N° 27 de fecha 30/7/2006..."; debió decir: "Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 20/7/05 y Asamblea Ordinaria Extraordinaria N° 27 de fecha 30/01/2006..."; dejamos así salvado el error.-

sustituya. 10) Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. La sociedad podrá prescindir expresamente de la sindicatura de no estar comprendida en los supuestos del art. 299 LS. Se prescinde expresamente, 11) Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Nº 19902 - \$ 159

#### RIO CUARTO PLÁSTICOS Y DESCARTABLES S.A.

##### Constitución de Sociedad – Edicto Ampliatorio

En edicto Nº 17201 de fecha 14/8/2009 se omitió publicar de manera completa el Art. 12 del estatuto referido a la Fiscalización, el cual se transcribe a continuación: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la ley Nº 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 (excepto el inciso 2º) de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares y en igual cantidad de síndicos suplentes, en un número mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en el cargo por el plazo máximo que autoriza el artículo 2897 del cuerpo normativo citado. Para el supuesto de que por aumento de capital la sociedad superará el monto previsto en el artículo 299 inciso 2º, la asamblea de accionistas designará un síndico titular y un síndico suplente, quienes durarán en su cargo por el plazo previsto en el artículo 287 de la LSC.

Nº 19912 - \$ 63

#### LA ESTRELLA S.R.L.

##### Cesión de Cuotas

Por contrato de cesión de cuotas sociales, del 19/12/2008, suscripto el 16/2/09, el Sr. Mario Daniel Podio, DNI Nº 18.461.112, vende, cede y transfiere a los señores Elvio Omar Podio, DNI Nº 22.281.977 y Elvio Francisco Podio; DNI Nº 6.433.249, la cantidad de Cien (100) cuotas de capital de Pesos Cien (\$) 100 cada una, que le pertenecen de la sociedad La Estrella SRL, que se encuentran totalmente integradas en la siguiente proporción: al Sr. Elvio Omar Podio, la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital social y al Sr. Elvio Francisco Podio, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales. El precio de la cesión se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$) 20.000. La Sra. Susana Teresa Rossini, DNI Nº 20.528.504, cónyuge del Sr. Mario Daniel Podio, presta su total consentimiento a la cesión de cuotas de capital. Por acta de socios de fecha 19/12/08, suscripta el 16/2/09, los socios Elvio Omar Podio, DNI Nº 22.281.977 y Elvio Francisco Podio, DNI Nº 6.433.249, resuelven modificar el artículo quinto (5º) del contrato social: "Artículo quinto: el capital social se fija en la suma de pesos Treinta MI (\$) 30.000, divididos en trescientas cuotas (300) de cien pesos (\$) 100 cada una, que los socios suscriben en su totalidad. Las cuotas se integran en su totalidad en bienes valuados según inventario que se acompaña y que forma parte del presente. La suscripción se ha realizado en la siguiente proporción: el Sr. Elvio Omar Podio, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales y el Sr. Elvio Francisco Podio, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, o sea la cantidad de pesos Quince Mil (\$) 15.000 por cada uno de ellos, que equivalen al cincuenta por

ciento (50%) del capital social por cada uno de los socios respectivamente". Asimismo los socios resuelven por unanimidad nombrar dos socios gerentes y en consecuencia, modificar el artículo décimo del Estatuto Social: "Artículo Décimo: la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quedando designados los Sres. Elvio Francisco Podio y Elvio Omar Podio, socios gerentes en éste acto, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligarán a la sociedad. Cada uno de ellos durará en sus cargos el plazo de duración de la sociedad, hasta tanto no sean removidos por la Asamblea, cesando en sus funciones en caso de muerte, inhabilitación, renuncia o remoción por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial, salvo separación pre-visual en caso de intervenir judicialmente la sociedad. Los socios – gerentes tiene todas las facultades necesarias para administrar e incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Podrá en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, dar o tomar en locación bienes muebles o inmuebles, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen los bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, tareas o servicio, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, ya sean nacionales, provinciales o municipales, públicos o privados del país o del extranjero, y con otras entidades financieras, realizar todo tipo de trámites administrativos, sean en entes nacionales, provinciales o municipales. Se deja constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionen con el objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil, otorgar y cancelar poderes generales y especiales". Juzg. Civil y Comercial de 33ª Nom.. Of. 21/8/09.

Nº 19986 - \$ 183

#### MANZI S.R.L.

##### Cesión de Cuotas Sociales – Modificación del Contrato Social

Por acta social de fecha siete de abril del año dos mil nueve suscripta el catorce de abril del cte. Año y en su cláusula Primera: el Sr. Carlos Manuel Martínez cede y transfiere al Sr. Vicente Raúl Manzi noventa y nueve (99) cuotas sociales, o sea la suma de pesos novecientos noventa (\$) 990. En la Segunda: el señor Carlos Manuel Martínez cede y transfiere a Sr. Ricardo Luis Manzi noventa y nueve cuotas sociales (99) o sea novecientos noventa pesos (\$) 990. En la Tercera: las cesiones efectuadas ut-supra, se efectúan por el valor nominal de las cuotas sociales, suma que incluye la totalidad de los valores del activo y pasivo de la sociedad y que los cedentes poseen de las mismas, como así también los derechos devengados o a devengarse. De la misma forma los cedentes quedan desobligados de toda responsabilidad o aportes que legalmente debieran realizar en el supuesto de quebranto de la sociedad, obligaciones que son asumidas por los cesionarios. En la Cuarta: los cedentes declaran haber percibido de los cesionarios la total del precio convenido, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago en forma. Quinta: presente en este acto la señora María Eugenia Castro, DNI Nº 21.627.307, cónyuge del cedente Carlos Manuel Martínez, prestan su asentimiento en los términos del art. 1277 del Código Civil a cuyo

fin suscriben la presente. Modificación del contrato social: con la finalidad de adecuar la cláusula del contrato social referida al Capital Social, se resuelve sustituir la cláusula Quinta por la siguiente: "Cláusula Quinta". El capital social de pesos Doscientos Catorce Mil Setecientos Cuarenta (\$ 214.740) representativo de veintidós mil cuatrocientos setenta y cuatro cuotas de pesos diez (\$) 10 cada una, queda íntegramente suscripto de la siguiente manera: a) Vicente Raúl Manzi, la cantidad de once mil trescientos cuarenta y tres (11.343) cuotas sociales de diez pesos cada una, o sea la suma de pesos ciento trece mil cuatrocientos treinta (113.430) María Cristina Manzi, la cantidad de una (1) cuota social diez pesos, o sea la cantidad de diez pesos (\$) 10; Federico Manzi la cantidad de tres mil ciento noventa y tres (3193) cuotas sociales de diez pesos cada una, lo que representa la cantidad de treinta y un mil novecientos treinta pesos (\$) 31.930 Ricardo Luis Manzi la cantidad de seis mil quinientos cuarenta y uno (6541) cuotas sociales de diez pesos cada una, lo que representa la cantidad de sesenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos (\$) 65.410 Carlos Manuel Martínez la cantidad de ciento noventa y ocho (198) cuotas sociales de pesos diez cada una, lo que representa la suma de pesos mil novecientos ochenta (\$) 1.980) y el Sr. Ramón Orlando Gómez la cantidad de ciento noventa y ocho (198) cuotas sociales, lo que representa la suma de pesos un mil novecientos ochenta (\$) 1980). Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial, Expte. Nº 1672831/36. Oficina, 19/8/09.

Nº 20032 - \$ 199

#### LUIS A. CARRIZO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### CAMBIO DE OBJETO SOCIAL - MODIFICA CONTRATO SOCIAL

POR ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 24/07/2009, los socios resolvieron ampliar el objeto social a fin de poder dar respuesta a las distintas actividades proyectadas para la empresa y como consecuencia de ello modificar la cláusula "TERCERA: OBJETO" del contrato social que quedó redactada como sigue: "TERCERA - OBJETO: La sociedad, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) Producir, transportar, distribuir y comercializar toda clase de hidrocarburos y fuentes de energía; b) Exportar, importar, transportar, procesar, almacenar, distribuir y comercializar toda clase de combustibles, lubricantes y sus derivados, tanto en el país como en el extranjero. c) Exportar, importar, transportar, procesar, almacenar, distribuir y comercializar agroquímicos y fertilizantes. d) Construcción, explotación y administración de estaciones de servicio. e) Proyectar, construir, administrar y mantener oleoductos, gasoductos, tuberías para petróleo y otras similares, accesorias, complementarias o afines. f) Fabricación, comercialización, alquiler y leasing de camiones y maquinarias relacionadas con el transporte en general, herramientas, repuestos y equipos. g) Transporte nacional e internacional de cargas, comprendiendo logística, distribución y depósito. h) Explotación agropecuaria de inmuebles rurales, servicio de desmonte de campos, servicio de rolado de campos, sembrado y explotaciones en general de extensiones de tierras rurales. Explotación integral de establecimientos agrícola ganadero, compra, venta, arrendamiento y administración de establecimientos rurales. Explotación en el rubro agrícola, frutícola, forestal, horticultura, granja, viveros, apicultura, semilleros,

vitivinícola, lácteo y ganadero. Cría de ganado en general y de todo tipo, invernación, mestización, ventas, explotación de tambos, criaderos en general, elaboración de productos derivados de la actividad ganadera. Compra, venta, cría, traslado, importación y exportación de ganado ovino, bovino y de equinos. Compra, venta, exportación, consignación, acopio, distribución y elaboración de cereales, oleaginosas, forrajes, pastura, alimentos balanceados, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, pesticidas, medicamentos veterinarios, elementos y herramientas para uso veterinario y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.- i) Industrialización de productos del rubro agrícola, ganadero, frutícola, forestal, horticultura, granja, viveros, apicultura, semilleros, vitivinícola y combustibles. j) Ejecución de obras viales y/o de ingeniería.- Construcción de todo tipo de inmueble.- Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, telecomunicaciones, radares, electromecánica, mecánica, hidráulica, sanitaria, vial; loteos y urbanizaciones de cualquier tipo, sean todos ellos públicos o privados; k) Actividad inmobiliaria mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; organización y administración de consorcios; aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la ley Nº 7191.- l) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social.- y ll) Otorgamiento de garantías o fianzas por obligaciones contraídas por sociedades vinculadas o accionistas de esta sociedad.- En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. Podrá igualmente la Sociedad participar de licitaciones, contrataciones directas, concursos de precios o cualquier otra modalidad de contratación del servicio objeto de la Sociedad. La Sociedad podrá otorgar en concesión a terceros, la explotación de los servicios a que se refiere el objeto social." Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 52ª Nominación - Con. Soc. Secretaria: Dra. Carolina Musso.-

Nº 19907 - \$ 275.-

#### DALMACIA S.A.

##### Designación de Autoridades

Por acta de asamblea ordinaria Nº 6, del 30 de marzo de 2009 y acta de directorio Nº 25 del 31 de marzo de 2009, que distribuyó los cargos, se designaron como miembros del Directorio a: Presidente: Sr. Jorge Alberto HAYDUK, D.N.I. Nº 11.895.016, Vicepresidente: Sr. Néstor Gerónimo HAYDUK, D.N.I. Nº 16.837.094, y Directores Suplentes: Sr. Jorge Antonio

HAYDUK, D.N.I. N° 6.531.415, Sr. Jerónimo Spiro HAYDUK, D.N.I. N° 6.539.543, Sra. Norma Beatriz HAYDUK, D.N.I. N° 16.141.682.- Plazo de Duración, hasta el 30/11/2011.- Cba. 18 de agosto de 2009.- Jorge Alberto HAYDUK -Presidente.-

N° 19925 - \$ 35.-

QUEBRACHO S.R.L.

ARROYITO

Modificación Contrato Social

Acta Número Tres: en Arroyito (Cba.) a los veintitrés días del mes de julio de 2009 los señores Eduardo Antonio Fontana, DNI N° 25.490.159, Cristina del Valle Fontana, DNI N° 17.892.314 y Liliana Patricia Fontana, DNI N° 18.392.514, todos domiciliados en la ciudad de Arroyito (Cba.) en el carácter de únicos integrantes de la razón social Quebracho S.R.L. resolvieron el cambio de domicilio de la sociedad y el retiro de la señora Cristina del Valle Fontana de su cargo de gerente, renuncia que es aceptada por unanimidad por la totalidad de los socios, en consecuencia, resuelven por unanimidad modificar los artículos Primero y Sexo del contrato societario, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: la sociedad tendrá su domicilio en España 434 de la ciudad de Arroyito. Artículo Sexto: la administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad será ejercida por Eduardo Antonio Fontana en su carácter de gerente. Arroyito, 5 de agosto de 2009.

N° 20058 - \$ 55

AGROPECUARIA CARNERILLO S.A.

RIO CUARTO

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 03, 15 de agosto de 2008, en la ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, República Argentina, se resolvió lo siguiente: de conformidad a lo previsto en el estatuto de la sociedad y el Art. 257 de la Ley de Sociedades Comerciales, se procedió a la renovación del directorio, quedando conformado de la siguiente manera. Presidente: Eduardo Alfredo Betorz DNI N° 6.614.578. Directores suplentes: Nélide Beatriz Abraham, DNI N° 12.330.398 y Juan Pablo Betorz N° 26.423.284. Todos los directores electos aceptaron la designación y fijaron domicilio especial en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, actualmente en calle Moreno N° 252 y declararon bajo juramento no estar comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550.

N° 20059 - \$ 59

ZIEL CONSULTORA S.A.

En aviso N° 16834 de fecha 5 de agosto del año 2009 donde dice "CBA Food SA" debe leerse "Ziel Consultora SA" Departamento Sociedades por Acciones.

N° 20062 - \$ 35

SÍMBOLO S.A.

Designación de Autoridades

Símbolo S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 unánime de fecha 24 de octubre de 2008, se designaron

autoridades con mandato por el término de tres ejercicios, a saber: Director titular y presidente: Salomón Jorge Elías, DNI N° 27.805.621, con domicilio en calle Pública s/n Casa N° 17, Manzana "B" B° Santa Rita, Villa Dolores, Córdoba y Director Suplente: Marina Mercedes Merep, DNI N° 26.919.324, con domicilio en Pedro C. Molina N° 265, Villa Dolores, Córdoba, Villa Dolores, 20 de agosto de 2009.

N° 20036 - \$ 39

DIMECA S.A.

Constitución de la Sociedad

Fecha de Constitución: 03/06/2009. Socios: Alberto Ariel Blanco, argentino, nacido el 26 de Abril de 1976, 33 años, DNI. N° 25.141.340, comerciante, casado, con domicilio en Duarte Quirós N° 1.400, Departamento 2256, Barrio Observatorio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Alberto Ramón TORRES, argentino, nacido el 27 de Abril de 1.948 de 61 años de edad, DNI N° 8.273.074, comerciante, casado, con domicilio en calle León y Pizarro N° 2.435, Barrio Santa Clara de Asís de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre Denominación: la sociedad se denominará "DIMECA S.A." con domicilio legal y sede social sito en calle 9 de Julio N° 448 de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: Industriales Y Comerciales: Relacionadas a la fabricación, producción, transformación, cesión, alquiler, leasing, compra, venta, franquicias, importación exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y/o menor de toda clase y estilos de calzados de tela, plástico, goma, cuero y otros materiales como así también de todo tipo de accesorios señalando entre otros, carteras, billeteras, bolsos, mochilas, valijas, agendas, cintos, bijouterie. Construcción: Realizar cualquier tipo de proyecto y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura en cualquiera de sus variantes, construir toda clase de edificios, centros comerciales, shoppings, viviendas, countrys, puentes, caminos, obras viales en general, consorcios, efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteo, con capital y por cuenta propia, o con capitales de terceros ya sea nacionales o extranjeros, públicos o privados. A todos los fines expuestos, la sociedad tendrá facultad de promover, organizar, coordinar, administrar, importar o exportar comercializar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial, realizar operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta de inmuebles urbanos o rurales. Podrá asimismo dar financiación mediante el otorgamiento de créditos con dinero propio a corto o a largo plazo, con garantías personal o real, o sin garantías tendientes al cumplimiento de su objeto social, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financiera, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ellas. Inmobiliarias: la compra venta, concesiones de uso, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanización, operaciones de leyes especiales (ley 13.512). Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a per-

sonas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, referidas a la compra, venta de inmuebles o muebles, importación, exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A de \$ 10 Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Sr. Alberto Ariel Blanco suscribe 2970 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 29.700,00 y el señor Alberto Ramón Torres suscribe 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 300,00. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el Directorio en el cargo de Presidente al señor Alberto Ariel Blanco y como Director Suplente al señor Alberto Ramón Torres. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya, quien obliga a la sociedad. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En este caso se prescinde de la sindicatura Cierre De Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Córdoba, AGOSTO de 2009.

N° 20183 - \$ 355.

TAMBO LOS CEDROS S.A.

Constitución de la Sociedad

Fecha de Constitución: 09/06/2009. Socios:

Octavio Sixto Oviedo, argentino, nacido el 01 de Septiembre de 1928, 80 años, L.E. N° 6.525.878, comerciante, casado, con domicilio en Corrientes N° 127 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, y Javier Carlos Oviedo, argentino, nacido el 25 de Noviembre de 1.956 de 52 años, DNI N° 12.308.977, comerciante, divorciado, con domicilio en San Luis N° 276 de la localidad de Ucacha, Barrio Santa Clara de Asís de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "TAMBO LOS CEDROS S.A." con domicilio legal y sede social sito en calle San Luis N° 276 de la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: A) Agropecuario: La realización de actividades rurales en todas sus formas o sea la explotación de campos con ganadería agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura, también la compra, venta, exportación e importación de semillas, forrajes, otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie, la explotación de tambos y sus afines, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general. Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera, como así también la explotación de establecimientos rurales. También podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social agropecuario. B) INDUSTRIAL: el deshidratado de frutas, verduras, hortalizas, tabacos, cereales y oleaginosas. La extracción de esencias naturales para uso de perfumería, fabricación de implementos agropecuarios. C) Comercial: la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de maquinaria agrícola, tractores y rodados en general, sus partes y repuestos, como así también de productos originados en la realización del objeto agropecuario e industrial, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. D) Inmobiliario: la sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos y/o intermediaciones en la actividad inmobiliaria, la compra-venta, locación y/o leasing en todos sus tipos, de inmuebles rurales y urbanos incluidos los emprendimientos comerciales denominados shoppings, centros de compras o centros comerciales. También podrá comprar, vender y/o comercializar de cualquier manera predios urbanos y rurales, realizar todo tipo de obras públicas y/o privadas, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, como inmuebles, obras viales, cementerios parques y su posterior explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre inmuebles propios o de terceros. Para el mejor cumplimiento de su

FE DE ERRATAS

CASA RUIBAL S.A.  
PASCANAS

En nuestra Edición del B.O., de fecha 31/8/2009, en el aviso N° 19014, por error involuntario; donde dice: "Por acta de asamblea general ordinaria N° 29 del 3 de diciembre de 2007, ..."; debió decir: "Por acta de asamblea general ordinaria N° 29 del 31 de diciembre de 2007, ..."; dejamos así salvado el error.-

objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A de \$ 10 Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Sr. Octavio Sixto Oviedo suscribe 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 300,00 y el señor Javier Carlos Oviedo suscribe 2970 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 29.700,00. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el Directorio en el cargo de Presidente al señor Javier Carlos Oviedo y como Director Suplente al señor Octavio Sixto Oviedo. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya, quien obliga a la sociedad. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En este caso se prescinde de la sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Córdoba, AGOSTO de 2009.

N° 20185 - \$ 335.

CELL PHONE S.R.L

Constitución de sociedad

Juzgado Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 10.- Socios: Magalí Andrea Pascual, D.N.I. N° 25.698.189, nacida el 27 de diciembre de 1976, divorciada, Argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mendoza 1090 de la ciudad de Río Cuarto, y Hugo Angel Pascual, D.N.I. N° 6.658.492, nacido 14 de abril de 1947, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cabrera 1839 de la ciudad de Río Cuarto. Denominación: "CELL PHONE S.R.L."; Domicilio: 25 de Mayo N° 145 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; Fecha de Constitución: 06 de Agosto de 2009; Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal

dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial: comercialización, venta, permuta, consignación, y/o distribución al por mayor o menor, de líneas de telefonía celular y/o fija y servicio de internet. La comercialización, permuta, consignación, locación, leasing, importación, exportación y/o distribución al por mayor o menor, de equipos y equipamiento relacionados con la telefonía celular móvil, telefonía fija, computación, monitores, impresoras y controladores fiscales, máquinas y equipos electrónicos y digitales, relacionados con las comunicaciones en general, incluyendo sus insumos, repuestos, partes y accesorios, nuevos, usados y/o reciclados; sean fabricados por la sociedad o por otros fabricantes, mediante venta directa al público, venta a mayoristas o distribuidores, o mediante franquicias, contratos de distribución o representación o cualquier otra forma de comercialización legal. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales y su negociación en el país o fuera de él, como también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos, aceptar o acordar regalías, tomas participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Además podrá efectuar la comercialización, locación, sublocación de máquinas, útiles, accesorios, y todo tipo de cosas muebles relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. b) Servicios: Prestación y venta por sí o por medio de terceros de asesoramiento técnico a particulares y/o empresas, como también servicio de reparaciones y/o técnico de equipos de comunicación en general y computación, y asesoramiento eléctrico y electrónico. La instalación, mantenimiento, refacción, reparación, distribución de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de teléfono e Internet. Prestación de servicios de comunicaciones y transmisión de audio, video, voz y datos en sus más amplios aspectos. Asesoramiento técnico integral relacionado en esas actividades. d) Industrial: La fabricación de equipamientos de comunicación descriptos, sus repuestos y accesorios; e) Mandataria: Ejercer representación, comisión, consignación y venta de todo tipo de servicios y/o productos y/o servicios relacionados con el desarrollo de los medios de comunicación, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros. Otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Ejercer mandatos, comisiones, gestiones de negocios, corretajes y consignaciones, directamente e indirectamente vinculadas con el objeto social; f) Financiero: otorgar préstamos, aportes e inversiones a particulares o sociedades mediante préstamos con o sin garantía real; compra, venta, y negociación de toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos y toda otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley 10.061 u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto, integrando el objeto social todas las operaciones comerciales o civiles, industriales, financieras y de toda índole que se encuentren directa o indirectamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirvan a su concreción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto; Duración: 99

años. Capital Social; Pesos Doce Mil (\$12.000,00); Administración y Representación: A cargo de la Sra. Magalí Andrea Pascual, D.N.I. N° 25.698.189 en carácter de socio gerente; Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.-Oficina. 24/08/09.

N° 20154 - \$ 246.

TAORMINA S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 01-09-09, Socios: Roberto Romiti, nacido el 04-01-1931, casado, argentino, Comerciante, con domicilio en Alvear 1308 piso 9° de Río IV (Cba.), DNI. 6.628.350, y Oscar Daniel Regatuso, nacido el 11-04-1960, casado, argentino. Contador Público, domiciliado en Suipacha 1058 de Río Cuarto (Cba.), DNI. 13.886.160; Denominación: TAORMINA S.A.; Sede y Domicilio legal: Sarmiento 635 P.b., Río Cuarto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGRICOLA GANADERA: cría, pre-cría e inverte de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, aves, carnes, grasas, vísceras y huesos. Gestión de Boleto de Marca y Señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprino, equino y aves, para la comercialización de la carne y subproductos en el mercado interno y externo, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos carnes y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados y golosinas. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. Prestación y realización de servicios y trabajos a terceros vinculados con el agro. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Transporte: Transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: \$ 50.000, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Roberto Romiti y Oscar Daniel Regatuso, cada uno de ellos 250

acciones que representan \$ 25.000; Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: Roberto Romiti, DNI. 6.628.350, Director Suplente: Oscar Daniel Regatuso, DNI.13.886.160; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

N° 20208 - \$ 203.

TEMPO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Córdoba 23 de Junio de 2009. Socios: Milton Roger Bertone DNI N° 8.569.284, de 58 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Blas Pascal N° 7545 B° Villa Belgrano y Natalia Bertone, DNI N° 30.499.287, de 25 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Julián Aguirre N° 1746 B° San Francisco, ambos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "TEMPO S.R.L". Domicilio legal: Blas Pascal N° 7545 B° Villa Belgrano. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero tiene por objeto las siguientes actividades: A) Comerciales: dedicarse a la comercialización, distribución, representación, importación, exportación; en cualquiera de sus formas de toda clase de bienes o productos, preparados, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionadas directa o indirectamente con la salud, cuidado e higiene personal, estética corporal, perfumería, cosmética, equipamientos hospitalarios, clínicas, sanatorios, consultorios médicos, suplementos dietarios, instrumental médico y quirúrgico, implantes, prótesis, ortopedia, medicamentos. B) Inversiones: dedicarse a inversiones o a aporte de capitales a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse para el desarrollo y gestión de actividades antes descriptas. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto celebrar y realizar en general todos los actos, contratos, y operaciones que directamente tiendan a favorecer su desarrollo. Para un mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$10.000, dividido en cien cuotas, de \$100 valor nominal cada una suscripto por los socios en la siguiente proporción: Milton Roger Bertone sesenta cuotas sociales, equivalente a \$ 6.000, Natalia Bertone, cuarenta cuotas sociales, equivalente a \$ 4000. Dirección y Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del socio Natalia Bertone en carácter de socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Disolución: causales previstas en el artículo 94 ley 19550. Juzgado de 1ª Inst y 7ª Nom en lo Civil y Comercial (Conc y Soc N° 4), Córdoba. N° 20408 - \$ 135.-

#### CONSIGNEE S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 03/09/2009. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: CONSIGNEE S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscrip. en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de \$20.000.- representado por 200 acciones de \$100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Director Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, con venc. de sus mandatos con el 3º ejerc. Econ. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de L.19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Diciembre de c/ año. N° 20301 - \$ 123

#### FEHER S.A.

(En adelante GRUPO LA ESTANCIA CALAMUCHITA S.A.)

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES - MODIFICACION DE ESTATUTOS - AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 26/08/2008, Asamblea General Extraordinaria del 26/08/2008 y Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria ratificativa/rectificativa del 19/06/2009 de FEHER S.A. (en adelante Grupo La Estancia Calamuchita S.A.) se decidió lo siguiente: 1) Se aceptó la Renuncia de los Sres. Rubén Quiroga como Presidente; Luis García como Vicepresidente y Raffaele Di Spirito como Director suplente y se aprobó su gestión. 2) Se eligieron para integrar el directorio

por un período de un ejercicio a los Sres. Damián Fornero como Presidente, Norberto Cantarelli como Vicepresidente, Juan Pellegrino como Vocal Titular y como directores suplentes a los señores Eduardo Ermini (Primer Suplente) y Leticia Venaria (Segundo suplente). 3) Se prescinde de sindicatura. 4) Se modificaron los Artículos 1º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º y 10º de los Estatutos Sociales los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Grupo La Estancia Calamuchita S.A." y tiene su domicilio en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita en Av. Los Pájaros esquina Pedro Roasenda s/n, Barrio Villa Strada, de la Provincia de Córdoba, en la República Argentina, pudiendo el directorio establecer sucursales, agencias, u oficinas en cualquier parte del país y del extranjero asignándoles o no un capital determinado". "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción: construcción de edificios, obras, civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter publico y privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. Asimismo la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandato. Administración, construcción y venta de complejo inmobiliario conocido como "Barrio Cerrado", Country, Barrio Semi-cerrado o similar. Hotelaría: Alojamiento en general de las personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, y cualquier otra actividad relacionada con la hotelaría. Explotación de hoteles hospedajes y/o similares, y/o anexos. Pudiendo inclusive realizar la adquisición enajenación y permuta de bienes inmuebles destinadas a tal fin. Gastronomía: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas, servicio de te y cafetería, helados, y toda clase de artículos y productos alimenticios, realizando sin limitación toda otra actividad anexa. Producción y distribución de Alimentos: Producción, elaboración, industrialización fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de vinos, licores, y todo tipo de productos alimenticios. Turismo: Efectuar la intermediación en la contratación de todo tipo de servicios turísticos, en el país y en el extranjero, como turismo emisor o receptivo. La prestación de servicios de guía de turismo. Eventos: La organización por cuenta propia o por terceros de todo tipo de eventos, deportivos culturales, artísticos, congresos, exposiciones, muestras, y todo tipo de actividades afines. Tiempo Compartido: Administrar inmuebles de todo tipo para ser utilizado bajo la modalidad denominada "tiempo compartido", comercializar la utilización de las unidades habitacionales de los inmuebles y la explotación comercial de los espacios aptos para tal destino. Publicitarios: Comercializar todo tipo de espacios para la difusión publicitaria estática de los predios propiedad de la sociedad. Deporte: Explotación de servicios de escuelas de deporte, alquiler de espacios destinados a la practica de todo tipo de deportes. Realizar operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, alquiler, leasing y toda otra forma de comercialización de bienes muebles, semovientes, inmuebles, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños industriales, pudiendo a tal fin aceptar representaciones, mandatos y comisiones, para mejor cumplimiento de las mismas, cumpliendo con las formalidades que la ley provea a tal efecto. Servicios: Prestar servicios conexos y afines con

las actividades comerciales que desarrolle la firma y en relación al objeto social. Explotación Agropecuaria: La explotación de todo lo relacionado con la actividad agropecuaria, producción, acopio y comercialización de semillas en general, distribución y comercialización de agroquímicos, fertilizantes, faenamiento, distribución, invernada y cría, compra venta y consignaciones de animales de toda especie. Por todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica en todo los actos relacionados con su objeto social, efectuar toda clase de actos jurídicos, tales como operaciones y contratos de naturaleza civil y comercial, o presentación ante entes judiciales, ejercer por si o por otros, todos los actos regulados por la ley civil y comercial." "Artículo Cuarto: El capital social es de ochocientos mil pesos (\$ 800.000) representado por cuarenta (40) acciones de veinte mil pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta." "Artículo Sexto: En caso de mora en la integración de las accioniones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Con relación a la transmisibilidad de las acciones y en función de lo dispuesto por el segundo párrafo de la Ley 19.550, se establece que el orden de prelación en caso de transmisión de acciones nominativas, por venta que disponga realizar algún accionista, será el siguiente: a) Adquisición por la sociedad, en caso de disponer de reservas libres suficientes y a referéndum de una próxima asamblea (Art. 220, inc. 2, Ley 19.550). b) Por los restantes accionistas, en función de un orden de prioridad, conforme a un sorteo anual organizado a tal efecto en la primera asamblea Ordinaria de cada año. c) Por personas no vinculadas a la sociedad anónima, debiendo acreditarse la referida transmisión mediante convenio de cesión firmado por las partes con firma certificada por escribano público. El importe de la cesión no podrá ser inferior al valor en plaza de la acción más menos otros derechos u obligaciones cedidas al momento de la transferencia. La venta a terceras personas por un valor menor al valor en plaza podrá efectuarse cuando tal determinación sea tomada por la totalidad de los accionistas." "Artículo Séptimo: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de doce electos por el termino de un ejercicio. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea Ordinaria designará quienes de los directores ejercerán el cargo de presidente y vicepresidente, si el número lo permite. El último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento o fallecimiento. Si la sociedad prescindiera de sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes." "Artículo Octavo: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la sociedad una cantidad equivalente a la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) mediante alguna de las siguientes formas: a) Deposito de dinero efectivo. b) Caución de Títulos Públicos o acciones de otras sociedades con cotización en los mercados bursátiles. c) Fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. d) Deposito en

moneda extranjera. e) Pagare a favor de la empresa con aval suficiente" "Artículo Decimo: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar con la firma de por lo menos dos directores en forma conjunta y que representen la mayoría de los directores titulares. Para la transferencia de fondo de comercio, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas por valores superiores a \$ 100.000 (Pesos cien mil) (Monto que será ajustable de acuerdo a la variación del índice de precios minoristas nivel general publicado por el I.N.D.E.C.), fusión con otras sociedades, aceptación de negocios propuestos por terceros, constitución de U.T.E. y Agrupaciones de Colaboraciones Empresarias, emprendimientos que aún dentro del objeto social no hayan sido desarrollados con anterioridad, será necesaria decisión favorable previa de la Asamblea Ordinaria que habrá de celebrarse a ese fin." Dpto. Sociedad por Acciones, Córdoba, 31 de Agosto de 2009.

N° 20204 - \$ 495.

#### DEMETER S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 03/09/2009. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: DEMETER S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de \$20.000.- representado por 200 acciones de \$100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por el término de 3 ejerc. con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Soc., inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Director Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos con venc. de sus mandatos con el 3º ejerc. Econ. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en el art. 299 de L.19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 30

de Junio de c/ año.

N° 20302 - \$ 123.

## CONSULTORA JUANES S.A.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 15/04/2009. Socios: Juan Manuel Oviedo, DNI: 33.712.713, Arg., Soltero, nacido 14/03/1988, comerciante; Juan Cruz Oviedo, Arg., DNI: 35.894.445, soltero, estudiante, nacido 07/05/1991, domiciliados en Rastreador Fournier N° 420 de Río III, Prov. de Cba. Denominación: CONSULTORA JUANES S.A. Dom. legal: O. Salguero 566 Dto. 13 B, Cdad de Cba., Prov. de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de \$20.000.- representado por 200 acciones de \$100 valor nominal c/u, Ord., Nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Juan Manuel Oviedo suscribe 100 acciones; Juan Cruz Oviedo suscribe 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup. electos por el término de 3 ejerc. con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Juan Manuel Oviedo, DNI: 33.712.713; Direc. suplente Juan Cruz Oviedo, DNI: 35.894.445. ambos con venc. de sus mandatos con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de L.19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Dic. de c/ año.

N° 20303 - \$ 111.

## SALUD ACTIVA S.A

## Constitución de sociedad

Constitución. Fecha: 10/05/2009 Socios: Walter Néstor Cámara, DNI 17.530.731, domicilio Celso Barrios 1502, Manzana 35 Lote 36, Barrio Country Jockey Club, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 9 de Setiembre de 1965, casado, argentino, de profesión Lic. en Educación Física y Silvia Elena Aisa, DNI 18.017.772, con domicilio en calle Celso Barrios 1502, Manzana 35 Lote 36, Barrio Country Jockey Club, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacida el 14 de Marzo de 1967, casada, argentina, de profesión Lic. en Economía Denominación: SALUD ACTIVA S.A. Sede y domicilio: Manuel de Bustamante 2802 Barrio Cerro Chico, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99

años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o mediante el otorgamiento de franquicias, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios relacionados con la salud humana: Mediante la organización, administración y prestación, por todos los medios posibles, de servicios de atención médico- asistencial y sanitario integral, domiciliaria y/o institucional, a pacientes con enfermedades o secuelas de enfermedades de corto, mediano o largo término o con enfermedades crónicas o terminales, ésta última denominada medicina paliativa, y a su grupo familiar como soporte, para mejorar su calidad de vida; la explotación, administración, concesión y/o asesoramiento para la actividad de establecimientos asistenciales privados con destino al fomento, protección y/o recuperación de la salud, la educación física, la recuperación estética y la rehabilitación; la prestación de servicios relacionados con el deporte y la rehabilitación y entrenamiento físicos, incluidas las prácticas de todo deporte desarrollado en local cubierto o extramuros, de modo grupal o individual, la comercialización de artículos deportivos e insumos para la práctica del deporte y la rehabilitación física en general. b) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, construcción, administración, subdivisión y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo también administrar consorcios y someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. A los fines de la consecución de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, constituir y transferir hipotecas u otros derechos reales, otorgar créditos en general con cualquiera de las garantía previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar operaciones de fideicomisos conforme la Ley 24.441, y operaciones de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. c) Fiduciarias. Las actividades incluidas en su objeto social podrán ser desarrolladas por cuenta propia o por mandato de terceros. Asimismo podrá desempeñar la función de fiduciario en fideicomisos de administración y garantía celebrados en forma estrictamente privada. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Asimismo, la Sociedad podrá otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas. d) Consultoría: Prestación de toda especie de servicio de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de las ciencias médicas a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos; el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la

revisión, dirección, coordinación, inspección replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Para este propósito, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que sean conducentes al objeto social y que no sean contrarios a la ley o al presente Estatuto. Para toda actividad que requiera inscripción, habilitación y/o autorización administrativa ésta será requerida previo a su ejercicio por la sociedad. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (Pesos veinte mil), representado por doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$100 (cien pesos) cada una, de las cuales ciento cuarenta (140) corresponden a la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, y las sesenta (60) restantes corresponden a la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Número 19.550. El capital se suscribe e integra según se indica a continuación: Walter Néstor Cámara, suscribe ciento cuarenta (140) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, lo que hace un total de Pesos Catorce Mil (\$ 14.000); Silvia Elena Aisa, suscribe sesenta (60) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000). Cada uno de los socios integran el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, y manifiestan que el saldo restante será integrado dentro del plazo legal. Administración: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por la cantidad de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, quienes podrán ser reelegidos y su designación revocada libremente por la Asamblea. La Asamblea designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de cubrir las vacantes que se produzcan, en el orden de su designación. El directorio sesionará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Designación de autoridades: Se fija en uno (1) el número de directores, designándose Presidente al Sr. Rodrigo Carlos Baena Cagnani, DNI 22.774.158, argentino, nacido el 27 de junio de 1972, con domicilio en Manuel de Bustamante 2802 Barrio Cerro Chico, Córdoba, República Argentina, de profesión médico cirujano, quien asume por el término de tres (3) ejercicios, y Director suplente al Señor Walter Néstor Cámara, (socio) DNI 17.530.731. Ambos aceptan los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio en calle Tucumán 149 Piso 1 Of. 6 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo ambos profesionales manifiestan y declaran bajo juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S. Representación legal y uso de firma social: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto-Ley Número 5965/63. Por lo tanto, el Directorio estará facultado para llevar a cabo, en nombre de la Sociedad, todo acto legal tendiente

a cumplir el objeto social, entre los que se cuentan: operar con toda clase de entidades financieras oficiales o privadas, nacionales, provinciales o municipales; establecer agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país; instituir mandatos y otorgar poderes a una o más personas incluidos aquéllos para iniciar acciones judiciales con el alcance que se consideren necesarios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La Sociedad prescindirá de sindicatura según lo establece el artículo 284 de la Ley Número 19.550. Cuando, debido a un aumento de capital, la Sociedad se encuentre dentro de lo normado por el artículo 299, inciso 2), de la mencionada ley, la Asamblea designará un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio reelegible. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Córdoba, setiembre de 2009.-

N° 20362 - \$ 503.-

## EXPO-COM S.R.L.

## Constitución de Sociedad

El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. y Com.- Concursos y Sociedades N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Gamboa Julieta, en los autos caratulados "EXPO-COM S.R.L." -Insc. Reg. Pub. Comer.-Constitución", Expte N° 1688203/36, ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de ley, con motivo de la solicitud de Inscripción en el Registro Público de Comercio del Instrumento del Contrato Social. Socios: María Soledad Duré, DNI N° 27.358.044, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciada en Sistemas, de treinta años de edad, nacida el 4 de abril de 1979, de estado civil soltera, con domicilio en calle San Jerónimo n° 167, Piso 17, Dpto. "I", de ésta Ciudad de Córdoba, capital de la provincia de igual nombre y Laura Miriam Garay Salinas, DNI N° 29.475.845, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de veintisiete años de edad, nacido el 24 de mayo de 1982, de estado civil soltera, con domicilio en calle Peatonal A, Casa 122, de Barrio Las Flores II, de esta Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.- Fecha De Constitución: 12 de Junio de 2009. - Denominación: "Expo-Com S.R.L." - Domicilio: San Jerónimo N° 167, Piso 17, Dpto. "I", de esta ciudad de Córdoba- Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión y/o consignación de productos y/o servicios de telefonía y/o comunicaciones y/o a fines, fabricación, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de aparatos, partes, insumos, dispositivos y mercadería que tengan relación con los productos y/o servicios de telefonía y/o comunicaciones o afines. Fabricación, producción, instalación y/o colocación de aparatos de telefonía y/o comunicación, su proceso de fabricación, tendido y colocación de productos, subproductos y derivados, Importación exportación y fabricación de insumos para la industria de productos y servicios de telefonía, comunicaciones y afines. La realización en forma directa y/o como intermediaria de servicios y actividades de importación y exportación de bienes, productos, insumos y/o servicios de telefonía y comunicación, comercialización de bienes, productos, repuestos, accesorios, insumos y servicios de telefonía, comunicación y objetos complementarios para dicha actividad. Financiación de capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación,



contratación y otorgamiento de crédito en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aporte de capitales, en empresas o sociedades, administración y negociación de negocios mobiliarios. Realización de mandatos. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Realización de trámites en la aduana, permiso de embarques, despacho de importación, cumplidos de embarques, autorizaciones puestas a bordo, controles de calidad, tratando con guardas, despachantes de aduana y gestionando ante la Dirección General de Aduanas y/o su continuadora legal. Duración: noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Capital Social: El capital social está constituido por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), dividido en cien cuotas sociales de cien pesos (100) de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, suscritas e integradas en las siguientes proporciones: a) María Soledad Duré, suscribe e integra la cantidad de cincuenta (50) cuotas, por un total de pesos cinco mil (\$5.000,00), correspondiéndole una participación en el capital social del cincuenta por ciento (50%) y b) Laura Miriam Garay Salinas, suscribe e integra la cantidad de cincuenta (50) cuotas, por un total de pesos cinco mil (\$5.000,00), correspondiéndole una participación en el capital social del cincuenta por ciento (%50). La integración se efectúa en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la suscripción del presente. Cierre Del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Administración Y Representación: por acta de fecha 24/07/2009 se resolvió designar socios gerentes a Maria Soledad Duré, dni n° 27.358.044, y a Laura Miriam Garay Salinas, dni n° 29.475.845. – Of. 28/08/09. Allincay Barbero Becerra de Ceballos. Prosecretaria Letrada.

N° 20342 - \$ 223.